

CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS: PRIMEROS PASOS

ISIDRO GÓMEZ-JUÁREZ SIDERA
Delegado de Protección de Datos (DPD)
dpd@dipsegovia.es



Gracias

- Por la confianza depositada en vuestra Diputación.
- Por vuestro compromiso con esta normativa tan trascendental para la protección de los derechos y las libertades de la ciudadanía.
- Por haber hecho el esfuerzo de asistir a la Jornada de esta mañana.

El hecho de haberos adherido al Plan de Asistencia de la Diputación es el paso más importante de todos, porque demuestra vuestro interés y vuestra consideración hacia un derecho fundamental de la ciudadanía: el **derecho a la protección de datos personales**.

Lo más difícil ya está hecho: ahora lo único que nos queda por hacer es seguir avanzando juntos...

PROTECCIÓN DE DATOS

- En **Europa** la protección de datos personales es un **derecho fundamental de las personas físicas**, reconocido en el artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea:

Artículo 8

Protección de datos de carácter personal

1. Toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que la conciernan.
2. Estos datos se tratarán de modo leal, para fines concretos y sobre la base del consentimiento de la persona afectada o en virtud de otro fundamento legítimo previsto por la ley. Toda persona tiene derecho a acceder a los datos recogidos que la conciernan y a su rectificación.
3. El respeto de estas normas quedará sujeto al control de una autoridad independiente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- En **España**, la protección de datos personales también es un **derecho fundamental de las personas físicas**, consagrado en la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000,

Tengo derecho a decidir qué se hace con mis datos (control) y para poder decidir necesito saber quién y para qué los quiere usar (información / transparencia)

7
pode
prop
indiv
pode
fund
y el
un te

de los datos personales, requiere como complementos indispensables, por un lado, la facultad de saber en todo momento quién dispone de esos datos personales y a qué uso los está sometiendo, y, por otro lado, el poder oponerse a esa posesión y usos.

en un
datos
ite al
Estos
derecho
nción
, por
posibles
Informático
o no,

PROTECCIÓN DE DATOS

- Durante el último lustro, la actividad regulatoria de la Unión Europea, polo de excelencia mundial en materia de protección de datos y privacidad, ha sido de una intensidad extraordinaria, teniendo su más visible plasmación en el **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)**.
- Este Reglamento es de aplicación directa en todos los Estados miembros de la Unión Europea desde el pasado **25 de mayo de 2018** y los expertos le auguran una vida aproximada de 20 años.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Al ser de aplicación directa, el RGPD no necesita de una norma nacional de transposición, como ocurre con las directivas europeas.
- No obstante, casi todos los Estados miembros han aprobado normas nacionales de protección de datos para adaptar sus ordenamientos jurídicos al referido Reglamento.
- En España, esta norma es la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**.

PROTECCIÓN DE DATOS

- El RGPD supone un **cambio de paradigma** en relación con el anterior marco normativo de protección de datos:

Ya no es suficiente con no incumplir
Se debe demostrar que se cumple
de manera consciente y efectiva
con la normativa

EL PLAN DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN

- En general, un **buen sistema de protección de datos personales** se caracteriza por el hecho de que las organizaciones responsables del tratamiento (Administraciones Públicas y empresas) conocen muy bien sus obligaciones normativas y la ciudadanía conoce muy bien sus derechos y los medios para ejercerlos.
- De tal manera, el actual modelo europeo de protección de datos centra su enfoque en el refuerzo de los derechos de las personas, así como de las obligaciones de las organizaciones en el marco de la denominada «**responsabilidad proactiva**».
- Son las **Administraciones Públicas y empresas digitalmente responsables** las que están llamadas a liderar el proceso de transformación digital sobre el que se asiente la sociedad presente y futura, y que en el caso concreto de la Administración ha de suponer un salto decisivo en la mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios públicos.

PROTECCIÓN DE DATOS

- ¿Por qué es bueno cumplir **BIEN** con la normativa de protección de datos personales?:
 - Permite el control de los ciudadanos sobre sus datos personales, garantizando el **respeto de sus derechos y libertades** en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
 - **Mejora la seguridad de la información** objeto de tratamiento en el sector público, garantizando su integridad, confidencialidad, disponibilidad y resiliencia.
 - Mitiga los riesgos de posibles vulnerabilidades y brechas de seguridad, permitiendo **un control más eficaz de los datos personales** tratados tanto por la propia Administración como por terceros prestadores de servicios.
 - **Mejora la imagen y la confianza** de la ciudadanía en los servicios públicos.
 - Evita las posibles **consecuencias legales, reputacionales y económicas** derivadas de un eventual incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

¡Vamos con ello!



EL PLAN DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN

- El 23/03/2022 la Junta de Gobierno de la Diputación de Segovia aprobó el **«Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes»**, con la finalidad de reforzar la asistencia jurídica y técnica ofrecida desde el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Segovia en relación con el cumplimiento de las principales obligaciones establecidas en la normativa vigente de protección de datos personales.
- Así mismo, se creó la **«Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)»**, para posibilitar el cumplimiento progresivo, por parte de los Municipios de la provincia de Segovia con población oficial inferior a 20.000 habitantes, de las principales obligaciones establecidas en la normativa vigente de protección de datos personales.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ASISTENCIA

- Coadyuvar a **una mejor protección de los datos personales de los ciudadanos tratados por las entidades locales** de la provincia de Segovia, armonizando en la medida de lo posible medidas y procedimientos en este ámbito.
- **Mejorar el cumplimiento por parte de las entidades locales** de la provincia de Segovia de las principales obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos personales, mitigando así los riesgos legales, económicos, reputacionales y operacionales derivados de su incumplimiento.
- **Reforzar la confianza de la ciudadanía** en los servicios de las entidades locales de la provincia de Segovia, mediante el respeto de su derecho fundamental a la protección de datos.
- **Reforzar la asistencia jurídica** ofrecida desde el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Segovia.

¿QUÉ ES LA OPDEL?

- La «Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)», tiene como objetivo llevar a cabo las actuaciones necesarias a fin de **posibilitar el cumplimiento progresivo**, por parte de las entidades locales adheridas al Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales, **de las principales obligaciones establecidas en la normativa vigente de protección de datos personales**:
 - El Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento general de protección de datos).
 - La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- En concreto, la OPDEL, asistirá a las entidades locales responsables del tratamiento a través del desempeño de las funciones básicas del **delegado de protección de datos** establecidas en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679, así como de otra serie de actuaciones reflejadas en el propio texto del Plan de asistencia.



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

**"Protegiendo datos,
protegiendo personas"**

¿QUÉ NO ES LA OPDEL?

- La OPDEL no es una autoridad de protección de datos.
- La OPDEL no es una oficina de ciberseguridad para proteger la información de las Entidades Locales.
- La OPDEL no es un servicio de asesoramiento sobre cualquier materia jurídica.

ESPÍRITU DE LA OPDEL

- Es importante recordar que, **para que el Plan pueda avanzar y dar los frutos esperados**, las Entidades Locales adheridas deben comprometerse a realizar, sin dilaciones indebidas, las tareas que le sean indicadas por parte de la Diputación con la finalidad del cumplimiento de las principales obligaciones establecidas en la normativa vigente de protección de datos personales.

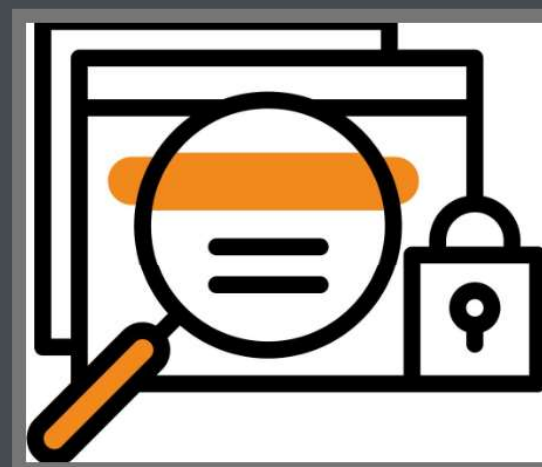
COMPROMISO

PRIMERAS ACTUACIONES

- Comunicación de designación del **delegado de protección de datos** a la Agencia Española de Protección de Datos:
 - El primer y trascendental paso que se ha dado ha sido la comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos de la designación de la OPDEL de la Diputación de Segovia como delegado de protección de datos de cada una de las entidades formalmente adheridas al Plan de Asistencia.
 - Dicho trámite ha concluido favorablemente, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.3 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - Con ello, se ha dado la vuelta a una situación en la que muy pocos ayuntamientos y entidades locales de la Provincia tenían designado y comunicado a la autoridad de control un delegado de protección de datos (solo un 5,3%).

Te ayudamos a analizar el nivel de riesgo de los tratamientos con **Evalúa_Riesgo RGPD**

Evalúa_Riesgo RGPD es un recurso ágil, intuitivo y fácil de usar, que ofrece un informe final con los factores de riesgo identificados. Además, es compatible con todos los navegadores y sistemas operativos

[ACCESO A LA HERRAMIENTA](#)

Destacados

Bienvenido a la sede de la Agencia española de protección de datos

Nuestro objetivo es que conozcan sus derechos y las posibilidades para ejercerlos teniendo a su disposición un instrumento ágil que les facilite el cumplimiento de la normativa.

[PERTENEZCO A UNA ENTIDAD](#)

[SOY UN CIUDADANO](#)

Servicios más utilizados



Consulta DPD

Para averiguar los DPD comunicados



Comunicación delegado protección de datos



Reclamaciones

Presentar una reclamación para la



Registro electrónico AEPD

A través del Registro electrónico de la

Preguntas Frecuentes

[Acceder >](#)

Qué encontrará en las preguntas frecuentes

Si tiene alguna pregunta, seguramente alguien la ha planteado ya antes a la Agencia y podrá encontrar la respuesta inmediatamente en la sección temática correspondiente de preguntas frecuentes. Si no la encuentra, puede formular su consulta a la Agencia, al final de cada sección.

Cuestiones sobre la sede electrónica

Todas las respuestas que afectan a la sede electrónica sobre qué es la sede electrónica, el acceso, los trámites en la sede electrónica, la configuración del certificado y donde conseguirlo y otros temas de relación directa con la sede

Canal prioritario de retirada de contenidos sensibles

Todas las respuestas sobre la difusión ilegítima de contenidos sensibles, como el canal prioritario, en qué casos puedo acudir a este canal, responsabilidades que incurre la persona que difunda el contenido.



Consulta DPD

Nombre o Razón Social

AYUNTAMIENTO DE ABADES

NIF

Buscar

Delegados de Protección de Datos

SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE ABADES

El objetivo de esta sección es difundir y dar publicidad a la lista de delegados de protección de datos comunicados a la Agencia Española de Protección de Datos. La información se actualiza diariamente por lo que los datos de contacto del delegado de protección de datos comunicados mediante el formulario previsto al efecto se incorporarán a esta lista al día siguiente de su tramitación en esta Agencia.

La información que se hace pública en esta lista se corresponde con los datos de contacto que el responsable o encargado del tratamiento ha facilitado en el formulario de comunicación previsto al efecto en la Sede Electrónica de la AEPD.

Los datos de carácter personal incluidos en esta lista no podrán ser objeto de tratamiento, ni usarse para finalidades distintas a la de esta publicación.

En ningún caso podrá tomarse la presencia o ausencia en esta relación como certificación positiva o negativa de una comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos.

"Acceso a la Consulta de delegados de protección de datos" comunicados a la Autoridad Catalana de Protección de Datos: [apdcat](#) 

"Acceso a la Consulta de delegados de protección de datos" comunicados al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Junta de Andalucía: [ctpda](#) 

"Acceso a la Consulta de delegados de protección de datos" comunicados a la Autoridad Vasca de Protección de Datos: [avpd](#) 

Volver



Consulta DPD

Nombre o Razón Social

AYUNTAMIENTO DE ABADES

NIF

Buscar

Delegados de Protección de Datos

SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE ABADES

Datos de la Entidad

Razón Social: **AYUNTAMIENTO DE ABADES**

Dirección: **DEL SANTO CRISTO, NUM 1, ABADES (40141), SEGOVIA - ESPAÑA**

NIF: **P4000100J**

Datos de contacto del DPD

DPD@DIPSEGOVIA.ES

SAN AGUSTÍN, NUM 23, SEGOVIA (40001), SEGOVIA - ESPAÑA

El objetivo de esta sección es difundir y dar publicidad a la lista de delegados de protección de datos comunicados a la Agencia Española de Protección de Datos. La información se actualiza diariamente por lo que los datos de contacto del delegado de protección de datos comunicados mediante el formulario previsto al efecto se incorporarán a esta lista al día siguiente de su tramitación en esta Agencia.

PRIMERAS ACTUACIONES

- Incorporación, en todas las **páginas webs** municipales proporcionadas por la Diputación, de los siguientes elementos legales:
 - Aviso Legal.
 - Política de Privacidad.
 - Política de Cookies.
 - Ventana emergente informativa y de configuración de cookies.
 - Texto abreviado informativo para formularios de recogida de datos.
- Estos elementos legales son muy importantes, porque la página web municipal es la cara más visible del Ayuntamiento o Entidad Local ante la ciudadanía y ante la propia Agencia Española de Protección de Datos.



Ayuntamiento de
ABADES

Buscar



Contacta con el ayuntamiento:



el Ayuntamiento

Corporación municipal.
Organización del Ayuntamiento.

cultura y deportes

Educación, Cultura, Ocio y
Deporte

servicios publicos

Información de todos los
servicios municipales al
ciudadano

turismo

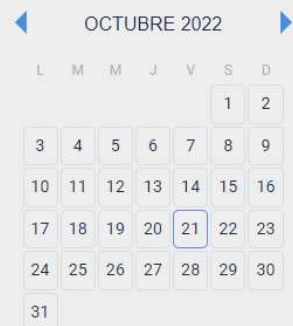
Información para el visitante.
Atractivos turísticos, Callejero,
etc

empresas

Directorio de Empresas.

la Diputación

Noticias de la Diputación de
Segovia



■ Agenda cultural y festiva
■ Ayuntamiento de Abades

Noticias del Ayuntamiento



11 DE DICIEMBRE DE 19

TOPÓNIMOS

Imagen: 11659021 (JPG, 218 KB)



Utilizamos cookies

Nuestra web utiliza los siguientes tipos de cookies: **Técnicas**, imprescindibles para que la web funcione correctamente (nuestras); **De personalización**, para recordar tus preferencias de uso de la web (nuestras); **Analíticas**, para mejorar el funcionamiento de la web y los servicios que ofrece (de proveedores).

Puedes aceptar todas las cookies pulsando el botón "**Estoy de acuerdo**" o configurarlas en el "**Panel de configuración de cookies**".

Puedes consultar más información en nuestra [Política de Cookies](#).

Estoy de acuerdo

Panel de configuración de cookies



Buscar



Contacta con el ayuntamiento:



el Ayuntamiento

Corporación municipal.
Organización del Ayuntamiento.

cultura y deporte

Educación, Cultura y Deporte

OCTUBRE 2022						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- Agenda cultural y festiva
- Ayuntamiento de Abades

Panel de Configuración de Cookies

Spanish

Tú tienes el control

Cookies técnicas

Cookies de personalización

Cookies analíticas

Cookies de seguimiento y publicidad

Más información

Tú tienes el control

Una cookie es un pequeño archivo que se guarda en tu ordenador, tableta o smartphone (tu terminal) cuando visitas una página web. Guarda información sobre cómo usas la web cada vez que la visitas, por ejemplo: tus preferencias (idioma, tipo de navegador que usas, etc.), qué partes de la página visitas y cuánto tiempo estás viendo el contenido de cada una, etc.

A través de este "Panel de configuración de cookies" puedes cambiar tus preferencias y rechazar que algunos tipos de cookies sean almacenadas en tu terminal mientras estás navegando en nuestra web.

Cookie Consent by Cookie Consent

Guardar mis preferencias

Noticias del Ayuntamiento



11 DE DICIEMBRE DE 19

TOPÓNIMOS

Imagen: 11659021 (JPG, 218 KB)

RSS



Utilizamos cookies

Nuestra web utiliza los siguientes tipos de cookies: **Técnicas**, imprescindibles para que la web funcione correctamente (nuestras); **De personalización**, para recordar tus preferencias de uso de la web (nuestras); **Analíticas**, para mejorar el funcionamiento de la web y los servicios que ofrece (de proveedores).

Puedes aceptar todas las cookies pulsando el botón "**Estoy de acuerdo**" o configurarlas en el "**Panel de configuración de cookies**".

Puedes consultar más información en nuestra [Política de Cookies](#).

Estoy de acuerdo

Panel de configuración de cookies

21.10.2022

Todo el día

Ver más »

Hoy



22°

12°

LLUVIA

5%

VIENTO

30 km/h

martes, 18 octubre 2022



25°

13°

LLUVIA

0%

VIENTO

30 km/h



14 DE OCTUBRE DE 22

En el Día de las Mujeres Rurales, la Diputación insta a reconocer su labor, mejorando las posibilidades de formación y facilitando su inserción en el mercado laboral

Ver más noticias »



14 DE OCTUBRE DE 22

El Teatro Juan Bravo de la Diputación acoge la inauguración del LX Congreso Nacional Belenista, que cuenta también con la colaboración económica de la institución

AVISO LEGAL

1. DATOS DEL TITULAR DEL SITIO

El titular del presente sitio de Internet, constituido por las páginas web asociadas al dominio www.abades.es es el Ayuntamiento de Abades, domicilio en C/ SANTO CRISTO, 1 40141 Abades (Segovia), teléfono 921495204, y correo electrónico info@abades.es. Así mismo, el Ayuntamiento de Abades es el titular de las páginas web asociadas a su Sede Electrónica, accesibles desde el sitio de Internet del Ayuntamiento.

2. CONDICIONES GENERALES DE USO

2.1. Objeto

Las presentes Condiciones generales regulan el acceso y el uso del sitio de Internet titularidad del Ayuntamiento, constituido por las páginas web asociadas al dominio www.abades.es, así como de su Sede Electrónica, accesible desde el sitio de Internet del Ayuntamiento.

La utilización del sitio de Internet y/o la Sede Electrónica del Ayuntamiento supone la plena aceptación por el usuario de todas las Condiciones generales de uso vigentes en cada momento en que acceda a los mismos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes Condiciones generales de uso, así como su configuración, localización y cualesquiera otros términos generales o particulares, instrucciones o avisos que resulten de aplicación.

2.2. Obligaciones del usuario

El usuario del sitio de Internet y/o la Sede Electrónica del Ayuntamiento, se obliga al cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de uso, así como a cumplir las advertencias o instrucciones especiales contenidas en los mismos y a obrar siempre conforme a la ley, a las buenas costumbres y a las exigencias de la buena fe.

En este sentido, el usuario se abstendrá de realizar, a través de los servicios que pone a su disposición el Ayuntamiento, ninguna acción que, de cualquier forma, pueda impedir, dañar o deteriorar el normal funcionamiento de los servicios y/o del sitio de Internet titularidad del Ayuntamiento, así como dañar los bienes o derechos del Ayuntamiento, de sus prestadores de servicios, del resto de usuarios, o en general de cualquier tercero.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (POLÍTICA DE PRIVACIDAD)

1. INTRODUCCIÓN

La protección de datos personales es un derecho fundamental de las personas físicas, reconocido en el artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y que en España tuvo su consagración en la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre, como un derecho autónomo e independiente del derecho a la intimidad. El contenido esencial del derecho a la protección de datos consiste en un poder de disposición y de control sobre los datos personales, que faculta a la persona para decidir cuáles de esos datos proporcionar a un tercero, sea el Estado o un particular, o cuáles puede este tercero recabar, y que también permite al individuo saber quién posee esos datos personales y para qué, pudiendo oponerse a esa posesión o uso.

En su consecuencia, en Europa y en España este derecho fundamental tiene su desarrollo en distintas normas jurídicas concebidas para facilitar a las personas físicas el control de sus datos personales, así como para garantizar la seguridad de los mismos.

De tal modo, la obtención y tratamiento de los datos personales de los interesados a través de los sitios de Internet titularidad del Ayuntamiento se registrarán por lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta el ordenamiento jurídico español al referido Reglamento (LOPDGDD), en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), así como en la normativa del Sector Público que pueda contener previsiones específicas aplicables en la materia.

2. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

2.1. Objeto

La presente Política de Privacidad regula la obtención y tratamiento de los datos personales de los interesados a través del sitio de Internet titularidad del Ayuntamiento, facilitando a los mismos la información indicada en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso.



SEDE ELECTRÓNICA

Videotutoriales y
ayuda sobre el uso
de la Sede ElectrónicaOFICINA VIRTUAL
TRIBUTARIA
www.diposegovia.esDiputación
de Segovia

POLÍTICA DE COOKIES

1. ¿Qué son las cookies?

Una cookie es un pequeño archivo que se guarda en tu ordenador, tableta o smartphone cuando visitas una página web. Guarda información sobre cómo usas la web cada vez que la visitas, por ejemplo: tus preferencias (idioma, tipo de navegador que usas, etc.), qué partes de la página visitas y cuánto tiempo estás viendo el contenido de cada una, etc.

2. Tipos de cookies

En esta tabla te mostramos la información detallada sobre las cookies que usamos. Así puedes conocerlas mejor y decidir cuáles quieres instalar en tu dispositivo.

NOMBRE	TIPO	FINALIDAD	NUESTRAS / PROVEEDOR	TIEMPO EN NAVEGADOR
JSESSIONID	Técnica	Permiten identificar al usuario durante la sesión, recordando sus preferencias de navegación.	Nuestras	De sesión
LFR_SESSION_STATE	Técnica	Se utiliza para identificar y autenticar al usuario.	Nuestras	De sesión
COOKIE_SUPPORT	Técnica	Comprueba si las cookies están habilitadas en el navegador del usuario.	Nuestras	1 año





Texto de verificación *

☐ Acepto la política de privacidad

PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por el Ayuntamiento, que actúa como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar su consulta o sugerencia

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No están previstas comunicaciones de datos personales a terceros, salvo para el cumplimiento de una obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, mediante su presentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o a través de su sede electrónica.

PRIMERAS ACTUACIONES

- Os rogamos por favor que **reviséis en vuestras respectivas páginas webs municipales** que todos estos aspectos estén correctos y, si hubiese algún error, lo comunicéis por favor al Servicio de Asistencia a Municipios.

PRIMERAS ACTUACIONES

- En relación con **aquellas entidades formalmente adheridas al Plan de Asistencia pero que no dispongáis de página web proporcionada por la Diputación**, se han facilitado los modelos de dichos elementos, a fin de que sean implementados en sus páginas webs, pudiendo seguir como modelo la de cualquier entidad a la cual la Diputación proporcione la página web municipal y que, por orden alfabético, podría ser la del Ayuntamiento de Abades (www.abades.es).
- Sobre la **Ventana informativa y la Política de Cookies**, éstas deberán modularse en función del tipo de cookies del que disponga la página web municipal. En este sentido, hemos remitido un modelo de Política de Cookies que habréis de completar y ajustar en función de las cookies que efectivamente se utilicen en vuestra página web. En cuanto a la Ventana, no puede haber un modelo preestablecido, si bien os recomendamos que os guíeis por la citada del Ayuntamiento de Abades (www.abades.es) en cuanto a estructura y textos.

PRIMERAS ACTUACIONES

- Elaboración de un modelo de **Registro de las actividades de tratamiento (RAT)**:
 - En cumplimiento de lo establecido en los artículos 31.2 de la LOPD-GDD y 6 bis de la LTAIBG, se debe hacer público, a través de la página web de cada una de las entidades formalmente adheridas al Plan de Asistencia, el registro de las actividades de tratamiento (RAT) efectuadas bajo la responsabilidad de cada una de dichas entidades, y en el que debe constar la información establecida en el artículo 30.1 del RGPD.
 - A tal fin, desde Diputación se ha elaborado el modelo general de registro de las actividades de tratamiento (RAT) adjunto, integrado por un total de 69 actividades en formato Excel, y que **provisionalmente se ha subido en su integridad a las páginas webs municipales proporcionadas por la Diputación, si bien deberá revisarse con posterioridad por cada Ayuntamiento o Entidad Local correspondiente**, a fin de adecuarlo a sus circunstancias particulares.
 - Esta tarea será sencilla, pues consiste en **eliminar las líneas de Excel que contengan actividades del tratamiento que no correspondan**.

21.10.2022
Todo el día

Ver más »

Hoy



22°

12°

LLUVIA

5%

VIENTO

30 km/h

martes, 18 octubre 2022



25°

13°

LLUVIA

0%

VIENTO

30 km/h



14 DE OCTUBRE DE 22

En el Día de las Mujeres Rurales, la Diputación insta a reconocer su labor, mejorando las posibilidades de formación y facilitando su inserción en el mercado laboral

Ver más noticias »



14 DE OCTUBRE DE 22

El Teatro Juan Bravo de la Diputación acoge la inauguración del LX Congreso Nacional Belenista, que cuenta también con la colaboración económica de la institución



Buscar



Contacta con el ayuntamiento:



el Ayuntamiento

cultura y deportes

servicios publicos

turismo

empresas

la Diputación

Ayuntamiento de Abades > Registro de actividades de tratamiento

Registro de actividades de tratamiento

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 31.2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y 6 bis de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace público el registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, en el que consta la información establecida en el artículo 30.1 del Reglamento general de protección de datos.

[Acceso al fichero de Registro de Actividades de Tratamiento](#)



SEDE ELECTRÓNICA



Videotutoriales y
ayuda sobre el uso
de la Sede Electrónica

OFICINA VIRTUAL
TRIBUTARIA
www.dipsegovia.es



Diputación
de Segovia

	A	B	C	D	E	
1	IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	FINES DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA
2	ACCESO PÚBLICO A INTERNET	El responsable del tratamiento es la entidad local titular de la página de Internet en la cual se encuentra publicado el presente registro de actividades, y cuyos datos de contacto figuran en el aviso legal correspondiente.	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (OPDEL). Dirección postal: Diputación de Segovia. C/ San Agustín, 23. 40001 Segovia. Correo electrónico: dpd@dipsegovia.es	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en especial en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En determinadas circunstancias, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Tratamiento de los datos personales necesarios para el control de acceso de Usuarios a Internet, puesto a disposición a través de las instalaciones e infraestructura del Ayuntamiento, por medio de accesos cableados o inalámbricos; Asignación, en su caso, de Usuario y Contraseña.	Usuarios
3	ACOGIMIENTO CIVIL, BAUTISMO CIVIL O BIENVENIDA SOCIAL AL MUNICIPIO	El responsable del tratamiento es la entidad local titular de la página de Internet en la cual se encuentra publicado el presente registro de actividades, y cuyos datos de contacto figuran en el aviso legal correspondiente.	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (OPDEL). Dirección postal: Diputación de Segovia. C/ San Agustín, 23. 40001 Segovia. Correo electrónico: dpd@dipsegovia.es	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en especial en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En determinadas circunstancias, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Tratamiento de los datos personales necesarios para gestionar la celebración de la ceremonia de acogimiento civil, liquidación, en su caso, de la tasa municipal, la inscripción, con efectos administrativos, en el Registro Municipal de Acogimientos Civiles, la expedición de certificados y de la expedición de la Carta de Ciudadanía al niño o al joven, alusiva al acto y a los valores cívicos inherentes que, como ciudadano, podrá disfrutar.	Niños y jóvenes representados
4	ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS	El responsable del tratamiento es la entidad local titular de la página de Internet en la cual se encuentra publicado el presente registro de actividades, y cuyos datos de contacto figuran en el aviso legal correspondiente.	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (OPDEL). Dirección postal: Diputación de Segovia. C/ San Agustín, 23. 40001 Segovia. Correo electrónico: dpd@dipsegovia.es	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en especial en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En determinadas circunstancias, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo; Gestión administrativa y contable del servicio; Reserva para uso de instalaciones; Bonos familiares; Gestión de equipos/deportistas federados y competiciones.	Usuarios; Padre, madre
5	ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENUD	El responsable del tratamiento es la entidad local titular de la página de Internet en la cual se encuentra publicado el presente registro de actividades, y cuyos datos de contacto figuran en el aviso legal correspondiente.	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (OPDEL). Dirección postal: Diputación de Segovia. C/ San Agustín, 23. 40001 Segovia. Correo electrónico: dpd@dipsegovia.es	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en especial en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En determinadas circunstancias, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión de inscripciones y desarrollo de actividades (campamentos, cursos, talleres, ludotecas, actividades deportivas, etc.) o concesión de ayudas dirigidas a la juventud, así como la concesión, reserva y uso de locales destinados para los jóvenes; Gestión de la emisión del carné joven.	Ciudadanos y residentes en rango de edad del servicio municipal de juventud
6	ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIOCULTURALES	El responsable del tratamiento es la entidad local titular de la página de Internet en la cual se encuentra publicado el presente registro de actividades, y cuyos datos de contacto figuran en el aviso legal correspondiente.	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (OPDEL). Dirección postal: Diputación de Segovia. C/ San Agustín, 23. 40001 Segovia. Correo electrónico: dpd@dipsegovia.es	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en especial en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En determinadas circunstancias, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo; Concesión de autorizaciones de ocupación de la vía pública o de instalaciones municipales; Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares); Gestión de participantes a concursos o, en su caso, de candidatos a premios o galardones, así como de su publicación en los medios de comunicación.	Usuarios; Padre, madre
	ACTIVIDADES FORMATIVAS, CURSOS Y TALLERES	El responsable del tratamiento es la entidad local titular de la página de Internet en la cual se encuentra publicado el presente registro de actividades, y cuyos datos de contacto figuran en el aviso legal correspondiente.	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA (OPDEL). Dirección postal: Diputación de Segovia. C/ San Agustín, 23. 40001 Segovia. Correo electrónico: dpd@dipsegovia.es	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en especial en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. En determinadas circunstancias, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión y control de la preinscripción y matriculación en actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la formación de profesores y alumnos.	Solicitantes; Alumnos

PRIMERAS ACTUACIONES

- En relación con aquellas entidades formalmente adheridas al Plan de Asistencia pero que no dispongan de página web proporcionada por la Diputación, **deberán asimismo subir su correspondiente registro de las actividades de tratamiento (RAT), incorporando a tal efecto un apartado específico en su página web**, similar en cuanto a texto y estructura al visto en el Ayuntamiento de Abades (<https://www.abades.es/registro-de-actividades-de-tratamiento>).

PRIMERAS ACTUACIONES

- Elaboración de un modelo de **Política de Protección de Datos Personales**:
 - Otro aspecto muy importante es la aprobación por parte de cada Ayuntamiento e Entidad Local responsable, de su correspondiente **«Política de Protección de Datos Personales»**, a fin de dar cumplimiento con el artículo 24 del RGPD.
 - Así, por ejemplo, lo ha hecho ya la Diputación de Segovia:
https://www.dipsegovia.es/documents/39512/52949/bop-013-31_01_2022.pdf/51136228-9204-80c6-ea2c-518b84122dae?t=1647252045062
 - Dicha aprobación deberá realizarse mediante el **modelo de Decreto de la Alcaldía** que os hemos elaborado. El texto completo de la política de protección de datos a que hace referencia el Decreto de la Alcaldía es el modelo orientativo que también os hemos preparado y que tendréis que cumplimentar con vuestros datos en los espacios dispuestos al efecto a lo largo de dicho documento.
 - Conforme vayáis aprobando el correspondiente Decreto de Alcaldía, así como su publicación en vuestro Portal de Transparencia, **debéis darnos traslado del Decreto aprobado a través de SIR, para que podamos incorporarlo a nuestro expediente y así llevar un control de las tareas que vais ejecutando.**

OTRAS OBLIGACIONES

- Con carácter general, en relación con el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, **deberá cumplirse al menos una de las condiciones para la licitud del mismo** recogidas en el artículo 6.1 del RGPD.
- El tratamiento de datos personales podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en **el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable**, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del RGPD, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley:
 - En el caso de la Diputación o de un Ayuntamiento, los poderes públicos derivan de las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

OTRAS OBLIGACIONES

- El tratamiento de los datos personales podrá considerarse fundado en el **consentimiento del interesado**, en los términos previstos en el artículo 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando conste una manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
 - Por ejemplo, solicitar el consentimiento por escrito de un ciudadano para publicar su imagen en las redes sociales en que la Diputación o el Ayuntamiento tenga presencia.

OTRAS OBLIGACIONES

- Recordemos en qué consiste el contenido esencial del derecho fundamental a la protección de datos personales:

Para poder controlar qué se hace con mis datos, necesito saber quién y para qué los va a usar (información / transparencia)

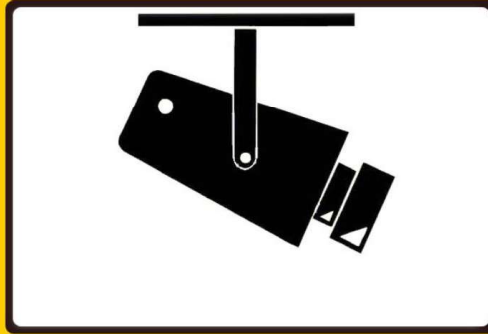
OTRAS OBLIGACIONES

- El RGPD introduce novedades muy importantes en materia de **transparencia e información** sobre el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos.
- En este sentido, las Administraciones Públicas han de facilitar al interesado una información más amplia que la exigida por la antigua LOPD.
- Así mismo, dicha información ha de ser facilitada en un **formato conciso, transparente, inteligible y de fácil acceso**, utilizando un **lenguaje claro y sencillo**.
- El vigente marco normativo de protección de datos aconseja un **modelo de información por capas o niveles**, que presente una **información básica** en un primer nivel, de forma resumida, en el mismo momento y en el mismo medio en que se recojan los datos del ciudadano, y que remita a una **información amplia y detallada en un segundo nivel**, más adecuado para su presentación.

OTRAS OBLIGACIONES

- La elaboración de los **modelos de solicitud y formularios** a disposición de los ciudadanos, o de las **páginas web** de las Administraciones Públicas, entre otros, han de tomar en consideración las exigencias en materia de transparencia e información recogidas en el RGPD.
- Tomemos como ejemplo el Portal de Internet de la Diputación de Segovia:
 - **Información básica:** <https://www.dipsegovia.es/contacto>
 - **Información amplia y detallada:** <https://www.dipsegovia.es/proteccion-de-datos-personales-politica-de-privacidad>
- En materia de **videovigilancia**, el deber de información se entenderá cumplido mediante la colocación de un dispositivo informativo (cartel) en un lugar suficientemente visible.

ZONA VIDEOVIGILADA



RESPONSABLE:

**PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE
DATOS ANTE:**

**MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS
DATOS PERSONALES:**

OTRAS OBLIGACIONES

- El marco normativo de protección de datos resultado de la aprobación del Reglamento europeo obliga a revisar y redefinir las relaciones jurídicas hasta entonces existentes entre las entidades responsables del tratamiento y los denominados **«encargados del tratamiento»**.
- En lo tocante a este particular, el RGPD recoge, en su artículo 28, aspectos novedosos que afectan a la **regulación jurídica del tratamiento** por parte de entidades externas de la información personal responsabilidad de las Administraciones Públicas.
- En la elaboración de los **pliegos de adjudicación de contratos** que conlleven el tratamiento de datos personales por cuenta de nuestra Administración se han de tener en cuenta dichas exigencias.

OTRAS OBLIGACIONES

- **Confidencialidad y deber de secreto:**
 - Todos los usuarios con acceso autorizado a los datos personales responsabilidad del Ayuntamiento o Entidad Local deben guardar la debida confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos, objetos y cualesquiera otros elementos protegidos por el secreto, a los que tengan acceso con motivo de la relación con el responsable del tratamiento.

OTRAS OBLIGACIONES

- **Medidas de seguridad:**

- El Ayuntamiento o Entidad Local responsable del tratamiento debe ser capaz de demostrar que cumple de manera consciente y efectiva con la normativa de protección de datos personales.
- Art. 3.2 del Esquema Nacional de Seguridad (ENS): el responsable del tratamiento debe realizar un análisis de riesgos conforme al artículo 24 del RGPD.
- Ya **no existe un catálogo estándar de medidas de seguridad**, sino que el Ayuntamiento o Entidad Local debe implementar aquellas medidas que se adecúen al riesgo en función de las actividades de tratamiento que realice (es muy probable que un Ayuntamiento más grande tenga más riesgos).

OTRAS OBLIGACIONES

- ¿Cómo **analizo los riesgos** en protección de datos de mi Ayuntamiento?
- La Agencia Española de Protección de Datos ha puesto a disposición de las organizaciones la herramienta **Evalúa_Riesgo RGPD**: <https://evalua-riesgo.aepd.es/>
 - La versión web de Evalúa_Riesgo RGPD, intuitiva y fácil de usar, es compatible con cualquier navegador y sistema operativo.
 - Su uso simplifica el análisis para identificar los factores de riesgo inherente para los derechos y libertades facilitando la tarea de los responsables del tratamiento.
 - La herramienta permite efectuar una evaluación inicial y no exhaustiva que, en su caso, deberá ser ajustada por cada responsable para determinar con precisión el nivel de riesgo de los tratamientos.

OTRAS OBLIGACIONES

- **La instalación de videocámaras en lugares públicos, tanto fijas como móviles, es competencia exclusiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, rigiéndose el tratamiento de dicha imágenes por su legislación específica, contenida en la **Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto**, y su Reglamento de desarrollo, sin perjuicio de que les sea aplicable, en su caso, lo previsto por el RGPD, en aspectos como la adopción de las medidas de seguridad que resulten de aplicación y la elaboración del registro de actividades en relación con el tratamiento de videovigilancia que se realice.
- **La instalación de este tipo de dispositivos está sujeta a requisitos muy estrictos ya que la autorización de instalación de videocámaras fijas y la utilización de cámaras móviles se otorga por la Delegación del Gobierno**, previo informe preceptivo y vinculante de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de la Comunidad Autónoma correspondiente.

OTRAS OBLIGACIONES

- Para más información, podéis consultar la **Guía Sectorial sobre “Protección de Datos y Administración Local”**, publicada por la Agencia Española de Protección de Datos, en colaboración con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y el Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL).
- Se puede descargar en el siguiente enlace:
<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/guia-proteccion-datos-administracion-local.pdf>

MUCHAS GRACIAS Y HASTA PRONTO

Isidro Gómez-Juárez Sidera
Delegado de Protección de Datos (DPD)
dpd@dipsegovia.es